

DECRETO 2489 DE 2005

(julio 19)

por el cual se nombra el Ministro de Defensa Nacional.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en numeral 1 del artículo 189 de la Constitución,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Camilo Alfonso de Jesús Ospina Bernal, identificado con la cédula de ciudadanía 79148490 de Usaquén como Ministro de Defensa Nacional, en reemplazo del doctor Jorge Alberto Uribe Echavarría cuya renuncia se acepta.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de julio de 2005.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ